

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 059- 2026/GG

Lima, 17 ABR. 2026

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO, el Memorando N° D000070-2026-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 16 de abril de 2026, emitido por la Gerencia General del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, el Informe N° D000612-2026-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 16 de abril de 2026, emitido por la Oficina de Recursos Humanos, el Proveído N° D02523-2026-SERPAR-LIMA-OGAF de fecha 16 de abril de 2026 emitido por la Oficina General de Administración y Finanzas; y el Informe N° D000075-2026-SERPAR-LIMA-OGAJ, de fecha 16 de abril de 2026, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio de Parques de Lima, cuyas siglas son SERPAR LIMA, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica y técnica, de conformidad con el Estatuto de SERPAR LIMA aprobado por Ordenanza N.° 1784-MML, de fecha 25 de marzo de 2014, y modificada por Ordenanza N° 2639 de fecha 11 de julio de 2024, Ordenanza que modifica el Estatuto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA y deroga el Reglamento de Organización y Funciones el Servicio de Parques de Lima, así como su organigrama, el mismo que será reemplazado por el Manual de Operaciones (MOP) correspondiente;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 011, de fecha 11 de julio de 2024, se efectuó la aprobación del Manual de Operaciones (MOP) del Servicio de Parques de Lima, - SERPAR LIMA. Asimismo, su Primera Disposición Complementaria Final dispuso la adecuación progresiva a la nueva estructura orgánica;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 110-2025/GG, de fecha 1 de agosto de 2025, se designó a la servidora Jackeline Lucia Mantari Flores en el cargo de jefe de la Oficina de Defensa Jurídica del Servicio de Parques de Lima- SERPAR LIMA;

Que, mediante Memorando N° D000070-2026-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 16 de abril de 2026, la Gerencia General, en el marco de sus competencias, dispuso tener por aceptada la renuncia de la señora Jackeline Lucia Mantari Flores y dar por concluida la designación en el cargo de jefe de la Oficina de Defensa Jurídica del Servicio de Parques de Lima- SERPAR LIMA; asimismo, encargar dichas



funciones a la servidora Nicole Autry Lima, en adición a sus funciones de jefe de la Oficina de Asuntos Legales del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, mediante el Informe N° D00612-2026-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 16 de abril de 2026, la Oficina de Recursos Humanos informó que es viable encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Defensa Jurídica a favor de la servidora Nicole Autry Lima, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Asuntos Legales en el Servicio de Parques de Lima, en estricta observancia de la Directiva N° 001-2024/ORH/GG/SERPAR LIMA/MML, aprobada mediante Resolución de Gerencia General N.° 183-2024/GG, de fecha 18 de diciembre de 2024;



Que, mediante Proveído N° D00002523-2026-SERPAR-LIMA-OGAF, de fecha 26 de marzo de 2026, la Oficina General de Administración y Finanzas, trasladó el citado informe a la Oficina General de Asesoría Jurídica para emitir opinión legal al respecto;



Que, mediante Informe N° D00075 -2026-SERPAR-LIMA-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emitió opinión legal favorable para formalizar, mediante acto resolutivo, la nueva encargatura de funciones propuesta;



Que, estando a lo expuesto, es competencia de la Gerencia General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 12° del Manual de Operaciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 011 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;



Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, modificada a través de la Ordenanza N° 2639, el Manual de Operaciones de SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 011-2024-MML, Resolución de Consejo Directivo N° 005-2024/CD/SERPAR LIMA, el Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento aprobado a través del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Directiva N° 001-2024/ORH/GG/SERPAR LIMA/MML, y con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y Finanzas y la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN** de doña **JACKELINE LUCIA MANTARI FLORES** en el cargo de Jefe de la Oficina de Defensa Jurídica del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, siendo su último día en el cargo el 17 de abril de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, a la servidora **NICOLE AUTRY LIMA**, las funciones del puesto de Jefe de la Oficina de Defensa Jurídica, a partir del 18 de abril de 2026, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Asuntos Legales.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** que la persona señalada en el artículo primero de la presente resolución realice la entrega de cargo de conformidad con la Directiva N° 007-2025/ORH/SERPAR LIMA/MML, "Directiva que regula la entrega y recepción de cargo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA".

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a las personas interesadas y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO. - **PUBLÍQUESE** de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parque de Lima, SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




SERPAR Claudia Ruiz Canchapoma
Servicio de Parques de Lima Gerente General
Municipalidad Metropolitana de Lima